



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de octubre de 1989

Número 74

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción del Paso Inferior Ixtacalco, de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistongo, municipio de Cuautitlán, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en los artículos 27 párrafo segundo de la propia Constitución; 1o. fracción V, 2o., 21 y 22 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o., 4o., 10, 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con los artículos 32, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del Paso Inferior Ixtacalco, de la Línea Férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistongo, ubicado en el municipio de Cuautitlán, Estado de México.

SEGUNDO.—Que la línea férrea de referencia, es una vía general de comunicación, siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su construcción cuya área se encuentra delimitada en el plano que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Vías Férreas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TERCERO.—Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se declara de utilidad pública la construcción del Paso Inferior Ixtacalco, de la Línea Férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Nochistongo, por lo que se decreta la expropiación a favor de la Federación, de una superficie de 17,356.60 M2 (1-73-56.60 Has.), comprendida dentro de los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, ubicada en el municipio de Cuautitlán, Estado de México, cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación de el polígono 1 en el vértice A; continúa con rumbo N80°25'E y longitud de 39.04 m., hasta llegar al vértice K; continúa con rumbo N33°00'W

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de Oct. de 1989 | No. 74

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se declara de utilidad pública la construcción del Paso Inferior Ixtacalco, de la línea férrea México-Querétaro, tramo Lechería-Noehistongo, municipio de Cuautlán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3764, 3829, 3830, 3813, 3814, 3827, 3831, 3837, 3833, 3836, 3838, 3839, 3840, 3841, 3815, 3846, 3817, 3818, 3816, 3821, 3842, 3819, 3828, y 3845.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3822, 3820, 3823, 3843, 3844, 3835, 3832, 3825, y 3826.

(Viene de la primera página)

y longitud de 51.48 m., hasta llegar al vértice L; continúa con rumbo N40°54'W y longitud de 14.82 m., hasta llegar al vértice M; continúa con rumbo N63°01'W y longitud de 15.43 m., hasta llegar al vértice N; continúa con rumbo S88°48'W y longitud de 19.00 m., hasta llegar al vértice O; continúa con rumbo S10°57'E y longitud de 3.16 m., hasta llegar al vértice P; continúa con rumbo S80°53'W y longitud de 31.55 m., hasta llegar al vértice Q; continúa con rumbo N57°16'W y longitud de 8.32 m., hasta llegar al vértice R; continúa con rumbo S15°15'E y longitud de 23.58 m., hasta llegar al vértice S; continúa con rumbo N30°40'E y longitud de 8.43 m., hasta llegar al vértice T; continúa con rumbo N79°46'E y longitud de 29.60 m., hasta llegar al vértice U; continúa con rumbo S15°39'E y longitud de 2.60 m., hasta llegar al vértice V; continúa con rumbo S68°31'E y longitud de 11.61 m., hasta llegar al vértice W; continúa con rumbo S42°43'E y longitud de 10.62 m., hasta llegar al vértice X; continúa con rumbo S16°24'E y longitud de 40.74 m., hasta llegar al vértice A, punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 5,086.15 m².

Se inicia la afectación de el polígono 3 en el vértice Z; continúa con rumbo N76°23'E y longitud de 45.00 m., hasta llegar al vértice A'; continúa con rumbo N74°53'E y longitud de 40.10 m., hasta llegar al vértice B'; continúa con rumbo N73°53'E y longitud de 24.00 m., hasta llegar al vértice C'; continúa con rumbo N6°07'W y longitud de 35.25 m., hasta llegar al vértice D'; continúa con rumbo S83°23'W y longitud de 27.10 m., hasta llegar al vértice E'; continúa con rumbo S84°23'W y longitud de 19.75 m., hasta llegar al vértice F'; continúa con rumbo S83°08'W y longitud de 20.20 m., hasta llegar al vértice G'; continúa con rumbo S83°08'W y longitud de 20.25 m., hasta llegar

al vértice H'; continúa con rumbo S80°23'W y longitud de 34.40 m., hasta llegar al vértice Y'; continúa con rumbo S19°22'E y longitud de 51.40 m., hasta llegar al vértice Z'; punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 5,086.15 m².

Se inicia la afectación de el polígono 4 en el vértice D'; continúa con rumbo S6°07'E y longitud de 35.25 m., hasta llegar al vértice C'; continúa con rumbo N73°53'E y longitud de 16.40 m., hasta llegar al vértice F'; continúa con rumbo N72°53'E y longitud de 14.20 m., hasta llegar al vértice J'; continúa con rumbo N6°52'W y longitud de 30.70 m., hasta llegar al vértice K'; continúa con rumbo S81°53'W y longitud de 16.50 m., hasta llegar al vértice I'; continúa con rumbo S83°23'W y longitud de 13.40 m., hasta llegar al vértice D'; punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 981.54 m².

Se inicia la afectación de el polígono 5 en el vértice J'; continúa con rumbo N72°53'E y longitud de 6.00 m., hasta llegar al vértice L'; continúa con rumbo N73°53'E y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice M'; continúa con rumbo N70°08'E y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice N'; continúa con rumbo N75°23'E y longitud de 20.25 m., hasta llegar al vértice O'; continúa con rumbo N76°53'E y longitud de 39.70 m., hasta llegar al vértice P'; continúa con rumbo N78°53'E y longitud de 16.40 m., hasta llegar al vértice Q'; continúa con rumbo N75°53'E y longitud de 24.85 m., hasta llegar al vértice R'; continúa con rumbo N74°23'E y longitud de 22.10 m., hasta llegar al vértice S'; continúa con rumbo N7°37'W y longitud de 20.20 m., hasta llegar al vértice T'; continúa con rumbo S75°23'W y longitud de 48.50 m., hasta llegar al vértice U'; continúa con rumbo S77°38'W y longitud de 36.60 m., hasta llegar al vértice V'; continúa con rumbo S79°23'W y longitud de 19.70 m., hasta llegar al vértice W'; continúa con rumbo S81°23'W y longitud de 20.30 m., hasta llegar al vértice X'; continúa con rumbo S86°23'W y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice Y'; continúa con rumbo S82°33'W y longitud 20.20 m., hasta llegar al vértice Z'; continúa con rumbo S81°38'W y longitud de 3.40 m., hasta llegar al vértice K'; continúa con rumbo S6°52'E y longitud de 30.70 m., hasta llegar al vértice J'; punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 3,612.28 m².

Se inicia la afectación de el polígono 6 en el vértice T'; continúa con rumbo S7°37'E y longitud de 20.20 m., hasta llegar al vértice S'; continúa con rumbo N74°23'E y y longitud de 3.90 m., hasta llegar al vértice A''; continúa con rumbo N72°23'E y longitud de 74.50 m., hasta llegar al vértice B''; continúa con rumbo N15°22'W y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice C''; continúa con rumbo S72°23'W y longitud de 75.75 m., hasta llegar al vértice T', punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 1,527.88 M².

Se inicia la afectación de el polígono 7 en el vértice B''; continúa con rumbo N72°23'E y longitud de 63.00 m., hasta llegar al vértice D''; continúa con rumbo N17°37'W y longitud de 4.90 m., hasta llegar al vértice E''; continúa con rumbo N72°23'E y longitud de 23.00 m., hasta llegar al vértice F''; continúa con rumbo N15°37'W y longitud de 10.20 m., hasta llegar al vértice G''; continúa con rumbo S72°23'W y longitud de 39.25 m., hasta llegar al vértice H''; continúa con rumbo N17°37'W y longitud de 5.10 m., hasta llegar al vértice I''; continúa con rumbo S72°23'W

y longitud de 46.25 m., hasta llegar al vértice C"; continúa con rumbo S15°22'E y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice B"; punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 1,414.82 m².

Se inicia la afectación de el polígono 8 en el vértice J; continúa con rumbo N72°23'E y longitud de 93.60 m., hasta llegar al vértice K; continúa en curva derecha y longitud de 17.50 m., hasta llegar al vértice L; continúa en curva derecha y longitud de 12.00 m., hasta llegar al vértice M; continúa en curva izquierda y longitud de 35.25 m., hasta llegar al vértice N; continúa en curva derecha y longitud de 15.50 m., hasta llegar al vértice O; continúa en curva derecha y longitud de 19.90 m., hasta llegar al vértice P; continúa en curva izquierda de G=144°00', ángulo de la curva circular 76°25', R=15.00 m., ST=46.166 m., LC=37.700 m., y longitud de 13.00 m., hasta llegar al vértice Q; continúa en curva izquierda de G=144°00', ángulo de la curva circular 76°25', R=15.00 m., ST=46.166 m., LC=37.700 m., y longitud de 10.50 m., hasta llegar al vértice R; continúa con rumbo S72°23'W y longitud de 61.30 m., hasta llegar al vértice S; continúa con rumbo S15°37'E y longitud de 20.00 m., hasta llegar al vértice J, punto de partida, en donde se cierra el polígono. La superficie de este polígono es de 2,230.63 m².

ARTICULO SEGUNDO.—La expropiación que se decreta de la superficie de 17,356.60 m². (1-73-56.60 Has.), afectada a la zona especificada, incluye y hace objeto de la misma, las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.—El Gobierno Federal, por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de Ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a los mismos.

ARTICULO QUINTO.—Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.—Publíquese el presente Decreto en el **Diario Oficial de la Federación** y efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—**Carlos Salinas de Gortari.**—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero.**—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Cazo Lombardo.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por **BANCA CONFIA, S.N.C.**, en contra de **MARCO ANTONIO SANCHEZ MANZANO**, la C. juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil, de esta capital por auto de fecha once de septiembre último las once horas del día seis de noviembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda, en el local de este juzgado del bien hipotecado, consistente en el apartamento 101-B del edificio sito en prolongación Ruta de la Independencia 1012, fraccionamiento Las Torres, colonia científicos, Toluca, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintitres millones sesenta y siete mil setecientos ochenta mil pesos, precio de avalúo.

Se convocan postores.

Para su publicación en los sitios públicos de costumbre, en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México y en el periódico **Novedades** por dos veces, mediando entre una y otra publicación siete días—México, D.F., a 20 de septiembre de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos **Lic. Francisco Javier González Estrella**—Rúbrica

3764.—16 y 26 octubre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 928/89.

Primera Secretaría.

Sr. **LUIS LOPEZ RAMOS** promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cuatlapanca", ubicado en los límites de Santa Clara, Estado de México, y sobre la avenida 5 de febrero sin número, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 11.00 m con avenida 5 de Febrero; al sur: en 11.00 m con Aurelia Cigales; al oriente: en 30.20 m con Miguel Cervantes; al poniente: en 30.50 m con Dolores Velasco M., con una superficie total de 333.30 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Primer Secretario **Lic. Ignacio Garduño Reza.**—Rúbrica.

3829.—16, 30 octubre y 15 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente 881/89.

Tercera Secretaría.

Sr. **SERGIO AVILA GARCIA** promueve inmatriculación respecto del terreno denominado "San Nicolás", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.00 m con Lauro Rivas Serna; al sur: en dos tramos el primero de 30.00 m con Celestino Fragozo y el segundo tramo con Clemente Reyes en 16.80 m; al oriente: en dos tramos el primero de 16.48 m con Claudio Islas y Clemente Reyes y el segundo en 5.20 m con calle Hipódromo; al poniente: 22.00 m con Raúl Rivas. Con una superficie total de 760.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario, **P.D. Braulio Carrillo Díaz.**—Rúbrica.

3830.—16, 30 octubre y 15 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Señor OCTAVIANO ESPINOZA ARIAS, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil, bajo el expediente número: 1660/89, respecto del terreno denominado "Memella", ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Jerónimo Amanalco, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas, la primera de 153.00 m colindando con Pascual Espinoza Durán, la segunda de 70.00 m colindando con Pascual Espinoza Durán; al sur: en dos líneas, la primera de 153.00 m colindando con camino, la segunda de 72.00 m colindando con camino; al oriente: en dos líneas, la primera de 43.00 m colindando con escuela secundaria, la segunda de 40 m colindando con camino; al poniente: en dos líneas, la primera de 84.00 m colindando con Rafael Espinoza Arias, la segunda de 9.00 m colindando con Guadalupe Espinoza Pérez; con una superficie aproximada de 15.611 m².

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3813.—16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número 1271/89.

**C. REPRESENTANTE LEGAL DEL
FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CRISTO**

C. RAUL BERISTAIN DOSAL, le demanda en la vía Ord. civil, la usucapion, del lote de terreno número 6 de la manzana uno, sección "A" del fraccionamiento Lomas de Cristo de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con circuito Acobhuacán; al sur: 10.00 m con lindero del fraccionamiento; al oriente 22.192 m con lote 5, al poniente: 22.267 m y linda con lote 7, teniendo una superficie aproximada de 222.95 m cuadrados, haciéndole saber a dicha demandada por conducto de su representante legal que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos por lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento procesal legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Dado en Texcoco, Edo. de México, a los doce días del mes de septiembre de 1989.—Doy fe.—El C. Primer Srto. de Acos., P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3814.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Ejecutivo mercantil 1479/1986, BANPAIS, S.N.C., contra ENRIQUE MUCIÑO GONZALEZ y MARTHA JOSEFINA HERNANDEZ DE MUCIÑO, segunda almoneda, doce horas, treinta y uno de octubre del año en curso, terreno rústico denominado Llano de Santiaguillo dentro de la jurisdicción municipal de Zumpahuacán, Tenancingo, México, superficie de 5 hectáreas, 87 áreas y 50 centáreas que mide y linda; al norte: en 575.00 m con Matilde Ceballos; sur: en 60.00 m con propiedad de Francisco Camilo y Florencia Mérida, oriente: en 100 m con una Peña y al poniente: 100 m con el Barrio de Santa Ana, en este inmueble se encuentran unas instalaciones para granja porcina y avícola sin funcionar, en

malas condiciones, de funcionamiento, con una superficie de construcción aproximada de 1,684.00 m². Dicho inmueble por sus características de tierra y construcción tiene un valor comercial de \$150,341.641.00, cantidad que sirve de base para esta almoneda, hecho el descuento de ley. Gravámenes: Embargo por \$199,800.00 y \$50,758.08 a favor de BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO; crédito por la suma de 6,300,000.00 con BANPAIS, S. N.C., crédito por \$8,580,000.00 con BANPAIS, S.N.C., contrato con IMPULSORA DE RIEGO TECNIFICADO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A. DE C. V., por \$6,630,527.75 embargo por el licenciado SERGIO RUIZ RIOS por \$14,880,000.00. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado, en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, México, dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3827.—16, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Se hace del conocimiento del público en general que con fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, fue renunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita MARIA LUISA DE LA TORRE MORALES radicado ante este juzgado bajo el número 228/89, Segunda Secretaría, el cual fue denunciado por el señor GABRIEL DE LA TORRE MORALES, con el carácter de hermano del autor de la sucesión, para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y a justificar su derecho a la herencia dentro del término de cuarenta días, habiendo nacido la señorita MARIA LUISA DE LA TORRE MORALES, en México, distrito federal, teniendo su último domicilio en número cuatro de la calle Vicente Villada de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México y falleció el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3831.—16 y 25 octubre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. MARICELA GONZALEZ DIAZ

En el juicio radicado en este juzgado con el número 1452/88-3, relativo al juicio especial de desahucio, promovido en contra de usted por la sociedad mercantil denominada INMOBILIARIA JACOB GUTIERREZ, S. A., y en el que se le demanda la desocupación y entrega del despacho número ciento uno, del edificio C, de la calle Boulevard Manuel Avila Camacho número cuatrocientos sesenta, de Naucalpan de Juárez, México, por la falta de pago de las rentas que se indican, demanda que fuera admitida y por la cual se ordenó requerir a usted para que justifique estar al corriente de las rentas reclamadas por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones por medio de Boletín Judicial, así mismo prevengase a la demandada para que dentro del término de treinta días, proceda a desocupar el inmueble que habita con apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será lanzada a su costa, y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Isufas Mejía Avila.—Rúbrica.

3837.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

El señor **ROBERTO COLORADO ZACATE** promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, bajo el expediente número 1614/89, relativo a las diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Teopanixpa", ubicado en la primera cerrada de Francisco I. Madero sin número en Santiago Chimalpa Chiautla, México, que mide y linda; norte: 31.75 m con Francisco Peralta y Cruz Arellano; sur: 29.00 m con la Suc. de Guadalupe Colorado; al oriente: 25.10 m con sucesión del señor Mariano Peralta y poniente: 22.00 m con primera cerrada de Francisco I. Madero y con Suc. de Santiago Colorado, con una superficie de 716.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a los diez días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. --Doy fe.--La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.--Rúbrica.

3833.--16, 30 octubre y 15 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 695/89, **LUCIA JIMENEZ CEBALLOS** por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de la Av. Independencia número 83 de Xatlaco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.82 m con Antonio Jiménez Ceballos; al sur: 6.74 m con la avenida Independencia; al oriente: 31.75 m con Enrique Jiménez Palacios; al poniente: 31.75 m con callejón de Independencia, con una superficie aproximada de 215.26 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.--Rúbrica.

3836.--16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
EDICTO**

En el expediente número 1011/86-1, relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por **CASTILLO HERNANDEZ JESUS**, en contra de **DAVID CASTILLO MORA**, el C. Juez Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, señaló las doce horas del siete de diciembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en autos. Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en los periódicos de mayor circulación en este distrito, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado. Consecuentemente, se convoca a postores al remate del terreno y construcción ubicado en avenida general Emiliano Zapata número cuarenta y cuatro, colonia División del Norte, San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en veintiocho metros setenta centímetros con lote catorce; al noreste: en veinticinco metros setenta centímetros con avenida Emiliano Zapata; al sureste: en veintidós metros treinta centímetros con lote dieciséis; al suroeste: en veintisiete metros veinte centímetros con calle Lázaro Cárdenas, teniendo una superficie aproximada de seiscientos treinta y nueve metros cuadrados, identificándose como lote número quince de la manzana trescientos veinticuatro de la zona diecinueve; valuado en la suma de cuarenta millones trescientos cincuenta y dos mil pesos M. N., valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de dicho inmueble.

Se expide a los dos días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--C. Primer Secretaria de Acuerdos, P. D. Victoria E. Hernández Navarro.--Rúbrica.

3838.--16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Expediente número 212/89.
Segunda Secretaría.

ANGEL JAVIER GOROZTIETA ANDRADE le demanda en la vía ordinaria civil del divorcio necesario, por lo que se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de 30 días, contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.--Rúbrica.

3839.--16, 26 octubre y 9 noviembre.

Expediente número 837/89.

Demandado: **ATANACIA LEON DE LOPEZ**

GONZALO LOPEZ COCA le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y todas las consecuencias legales inherentes al mismo, haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.--Rúbrica.

3840.--16, 26 octubre y 9 noviembre.

Expediente número 346/89.

Segunda Secretaría.

ANTONIA MEJIA ROMERO DE TAPIA

RAMONA GARCIA CORTEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, del lote de terreno marcado con el número 39 de la manzana 325 A de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 16.95 m con lote 38; al sur: en 16.95 m con lote 40; al oriente: en 9.10 m con calle Guerrillera y al poniente en 8.95 m con lote 5; haciéndole saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado, durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--C. Segundo Secretario, Lic. Elmer Hugo Guerrero Domínguez.--Rúbrica.

3841.--16, 25 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente número 1518/89.

JOSE ELIAS PICAZO AGUIRRE promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Rancho San Martín", mismo que se encuentra ubicado en la población de Santa Inés de este municipio y distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con José Patricio Enrique Guzmán Miranda; al sur: 20.00 m con propiedad federal; al oriente: 30.00 m con Alfonso Samperio; y al poniente: 30.00 m con José Patricio Enrique Guzmán Miranda, con una superficie total aproximada de 600.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Edo. de México. Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.--Doy fe.--El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Marín López Gordillo.--Rúbrica.

3815.--16, 30 octubre y 15 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**FRACCIONAMIENTO Y
CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.**

ELIANIA COLIN COLIN, en el expediente número 619/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 9, manzana 287, calle Oriente 9, colonia Reforma ampliación 1.a Perla, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 13.00 m con lote 10; al sur: 15.00 m con lote 8; al oriente: 2.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle oriente 9; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos, del Jdo. 5o. Civil, Lic. Luciano Zenón Colín.—Rúbrica.

2846.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 1268/89, relativo al juicio de usucapación, promovido por ALANIS GONZALEZ MAURA, en contra de ALFONSO REYES MOTA y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se manda a emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por los estrados de este juzgado, debiéndose fijar una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado.

Se expiden los presentes a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario de Acordos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3817.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 569/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, en contra de GUADALUPE LLORENS PEREZ, se señalaron las diez horas del día veinticinco de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de una casa habitación de dos plantas tipo residencial alto y con todas sus áreas adecuadas para ser ocupada, ubicada en Paseo de Santa Rosa número 25, fraccionamiento residencial La Asunción, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lotes 54 y 52 de la sección VI; al sur: 26.00 m con Paseo de Santa Rosa, al oriente: en 28.00 m con lote 26, de la sección VII; y al poniente: en 28.00 m con lote 23, de la sección VII.

Se expide para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y en igual forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (setenta y un millones quinientos mil pesos). Convocándose postores Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3818.—16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 535/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO TAPIA ALONSO, endosatario en procuración del señor ALFREDO VILCHIS GONZALEZ, en contra de JUAN SERRANO GARCIA, el ciudadano juez señaló las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles, un refrigerador Nieto de carnicería de tres metros de largo por una cincuenta de ancho con vidrio vitrina, cortadora de carne marca Nieto modelo 295 serie 2156 en color gris, moladora de carne Quimer con charola serie 8160, báscula marca Olimpia de 16 Kgrs.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, y tabla de avisos de este H. juzgado; sirviendo como base la cantidad de \$ 2,300,000.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.); convocándose postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle México, a diez de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

3816.—16, 17 y 18 octubre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente número: 371/89.
Primera Secretaría.

**CESAR HAHN CARDENAS Y
LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN**

MARIA LUCINA SOCORRO MUNIVE DE ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 25, de la manzana 149, de la colonia El Sol, de esta ciudad, que mide y linda al norte: 20.75 m con lote 24; al sur: 20.75 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote 10, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado, dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3821.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TELESFORO LAURENTINO MIANGOS LOPEZ

ANA MARIA MORALES ARREOLA, que en el expediente marcado con el número 679/89, que se tramita ante este juzgado en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 50 de la manzana 244 de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 9.00 m con calle Vicente Villada; al poniente: 9.00 m con lote 24; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no haberlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acordos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3842.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

E D I C T O

Exp. 329/89, MARIA DE JESUS MENDOZA REYNA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Martín Reolín de Barrejón s/n., en Santiago Tlanguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.85 m con la familia Reza Lebadilla, al sur: 24.85 m con la calle Martín Reolín (C) Barajas, al oriente: 34.00 m con Francisco López; al poniente: 34.00 m con Javier Soto Ramírez; con una superficie de 844.90 metros cuadrados.

El C. juez Jfo. entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

3819.—16, 19 y 24 octubre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

E D I C T O

Expediente número 830/89.

Primera Secretaría.

Señor GUSTAVO FLORES NAVARRETE promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Los Chigüinostles", ubicado en el callejón del Progreso sin número del pueblo de Santo Tomás Chiconautla Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con Miguel Sandoval; al sur: 25.00 m con Armando Alcántara F.; al oriente: 16.00 m con Alberto Cervantes S.; al poniente: 16.00 m con Miguel Navejas; con una superficie total de 400.00 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, en esta ciudad, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3827.—16, 30 octubre y 15 noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO**

E D I C T O

El C. SABINO LEGORRETA LEYVA, en el expediente número 190/89, sobre juicio verbal sobre la terminación del contrato verbal de comodatario respecto del inmueble ubicado en Santiago Oxtempa, municipio de El Oro, Méx., promovido por FELIFE LEGORRETA MARTINEZ, en contra de usted el C. juez admitió la demanda y por desconocer el domicilio de usted ordenó se le emplazara por edictos en términos del artículo 194 del Código Pro. civil emplazándolo para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación deberá presentarse en este juzgado en la inteligencia de que la junta a que se refiere el artículo 650 del Código invocado se celebrará precisamente el último día del emplazamiento esto es a las doce horas del día treinta del emplazamiento, dejándose en la secretaría, las copias del traslado a su disposición.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación por 3 veces de ocho en ocho días. Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los trece días de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3845.—16, 26 octubre y 9 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC**

E D I C T O S

Exp. 158/89 VELIA DIAZ BELTRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana, municipio de Atlamoloy de Alquisiras, distrito de Sultepec mide y linda: norte: 13.00 m con calle de Pedro Ascencio;

sur: 13.50 m con río de Aguacatlilán; oriente: 18.00 m con María Beltrán; poniente: 15.00 m con calle que da al río.

El C. registrador Jfo. entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3822.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 154/89, ANGELINA LOPEZ ACUNA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ahuacatlilán, municipio de Amatepec distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 127.22 m colinda con Eva López Acuña; sur: 425.00 m colinda con Angel Martínez Carbajal; oriente: 676.60 m colinda con Salvador Martínez; poniente: 412.50 m colinda con Eva López Acuña; superficie aproximada: 15,03.58 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3822.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 155/89, JUAN DIAZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Planes, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, denominado "Los Rincones", mide y linda: norte: 407.00 m con Lucina Arizmendi y Juan Arizmendi sur: 155.00 m con carretera Cortijo-La Hacienda; oriente: 432.00 m con Antonio Ronces y carretera al Cortijo; poniente: 598.00 m con Ezequiel Arizmendi, Antonio Ronces y Antonio Ruiz; superficie aproximada: 14,471.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3822.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 157/89, ELIAS FLORES CASTANEDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Coaxaco municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 95.40 m colinda con el señor Antonio López; sur: 69.80 m colinda con la señora Oliva Martínez; oriente: 135.00 m colinda con el río grande; poniente: 126.60 m colinda con un apante de agua de regadío que conduce a San Andrés.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3822.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 156/89, GABRIEL RIVAS VERGARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte 9.00 m con Benjamín Mancera Peñalosa; sur: 6.00 m con callejón José Iniestra; oriente: 14.75 m con Benjamín Mancera Peñalosa; poniente: 16.30 m con Felisa Hernández Mancera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 10 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3822.—16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

Exp. 8396, señor HERMAN HUTTANUS THAIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texacoa, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.00 m linda con Trinidad Angeles; sur: 35.00 m linda con camino real Villa del Carbón; oriente: 60.00 m linda con Esteban Vargas; poniente: 60.00 m linda con Primitivo Vargas Vega; superficie aproximada: 2,248.75 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán Méx., a 4 de octubre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3820.—16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11456/89, MARIA BERNAL ALEGRIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cacamocán, callejón de Bravo No. 4, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con María Bernal Guzmán; sur: 14.00 m con la iglesia de la población; oriente: 6.00 m con callejón de Bravo; poniente: 6.00 m con María Bernal Guzmán; superficie aproximada de: 54.00 m²

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3823.—16, 19 y 24 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 201/1259/89, MARIA TERESA MORALES SALCEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle sin nombre No. 11, colonia Campusina en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte 21.00 m con Pablo Jesús de la Cruz; sur: 21.00 m con Roberto Conzuelo Jiménez; oriente: 9.00 m con calle sin nombre; poniente: 9.00 m con Serafín Albarrán; superficie: 189.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 10 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3843.—16, 19 y 24 octubre.

Exp. 206/1238/89, MARIA TERESA MORALES SALCEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble rústico denominado San José, ubicado en prolongación Miguel Hidalgo s/n., en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 12.00 m con Serafín Albarrán Arriaga; sur: 12.00 m con prolongación Miguel Hidalgo; oriente: 92.00 m con Olivia Tarango Bernal; poniente: 92.00 m con Serafín Albarrán Arriaga; superficie de 1,104.00 m².

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de octubre de 1989.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3843.—16, 19 y 24 octubre.

SOK TRONIC, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

Convocatoria a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada SOK TRONIC, S.A., que tendrá verificativo el día 31 de octubre de 1989, a las 10:00 a.m. en el domicilio de la sociedad, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 615 Fracc. Alce Blanco, Naucalpan, Edo. de México.

De conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de asistencia y quorum para la asamblea.
- 2.—Disolución anticipada de la sociedad.
- 3.—Designación del liquidador.
- 4.—Otorgamiento de poderes.
- 5.—Asuntos generales.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos sociales.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de octubre de 1989.—Sra. Carmen Wohlenberg Vda. de Kiel.—Rúbrica.

3844.—16 octubre.

DISTRIBUIDORA LUBRITEX, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

— A V I S O —

Los accionistas de Distribuidora Lubritex, Sociedad Anónima, en asamblea general extraordinaria, celebrada el 3 de mayo de 1989, acordaron transformar la Sociedad Anónima de Capital Fijo a una Sociedad Anónima de Capital Variable, modificando para tal efecto su denominación por la de Distribuidora Lubritex, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Lo anterior se da a conocer, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Tlalnepantla, Edo. de México, a 10 de octubre de 1989.—Delegado Especial, Lic. Alfredo Pérez Gutiérrez.—Rúbrica.

3835.—16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 23

TLALNEPANTLA, MEX.

"AVISO NOTARIAL"

Mediante instrumento público catorce mil quinientos ochenta y dos, de fecha 20 de febrero de 1989, otorgada ante la fe pública de la suscrita notario, el señor JAIME JUAREZ GARCIA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CATALINA GARCIA CRUZ DE PIÑA, radicó la mencionada sucesión aceptando el cargo de albacea protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que se comprometerá a elaborar el inventario de los bienes que forma la citada herencia.

Para publicarse por dos ocasiones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Ecatepec de Morelos, a 8 de junio de 1989.—Atentamente.—Lic. Pura D. Leal de la Garza, Notario Público Número 23.—Rúbrica.

3832.—16 y 25 octubre.

AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR

OCAMPO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la empresa AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10:00 horas del día 25 del mes de octubre del año en curso, en el domicilio social de la misma ubicado en avenida Centenario del Himno Nacional s/n., Melchor Ocampo, México, D.F., la cual se celebrará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la asamblea, designación de escrutadores y determinación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de asamblea anterior.
3. Informe del Consejo de Administración de la gestión realizada durante el tiempo que tuvo la representación de la sociedad.
4. Nombramiento del nuevo consejo de administración, en su caso.
5. Determinación de emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración.
6. Asuntos generales.

La presente convocatoria se realiza por el presidente gerente de la sociedad en términos de los estatutos de la misma.

México, D.F., 10 de octubre de 1989.—Sr. Serafín Aguilar Viquez, Presidente Gerente.—Rúbrica.

3825.—16 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante acta número cuatro mil quinientos ochenta y cuatro, otorgada ante la fe del suscrito notario, el día seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora doña MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO TORRE DE CUEVAS.

Los señores doña MERY ALICIA NOVELO DE FERNANDEZ, doña IYGHIA NOVELO DE UGARTE, don RAMIRO NOVELO CASTILLO y don ANSELMO CUEVAS Y AZUARA, aceptaron la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión y el señor don RAMIRO NOVELO CASTILLO, aceptó el cargo de albacea y se obligó a la formulación de los inventarios y avalúos de los bienes que constituyen el caudal hereditario de dicha sucesión.

Lo anterior se hace para cumplir con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de septiembre de 1989.—Atentamente.—Rúbrica.

3826.—16 y 25 octubre.